



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1904/2010.

ZAPALLAR, 9 de Junio de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 332/2010, de fecha 9 de Junio de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don José Mena Valencia, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliado en Calle [redacted] por un valor de \$ 10.400.- (diez mil cuatrocientos pesos), por concepto de devolución de gastos en pasajes, quien asistió a control médico, por tratamiento anticoagulante, en Hospital Dr. Gustavo Fricke en la ciudad de Viña del Mar.

GÍRESE cheque a nombre de José Mena Valencia, Cedula Nacional de Identidad Nº [redacted] por la suma de \$ 10.400.- (diez mil cuatrocientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/DA 1904.2010.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / AYC / DAF / SEC / JUR / ffd.-

[Firmas manuscritas]